























Quito, 13 de agosto de 2020

Amputarán la pierna del trabajador mordido por una serpiente en Furukawa Plantaciones C.A. del Ecuador

El martes 04 de agosto de 2020, Cristian Alfonso Estrada Quiñonez, trabajador de Furukawa Plantaciones C.A. del Ecuador, fue mordido por una serpiente en una de sus piernas, mientras procesaba la fibra en una de las máquinas dentro del campamento CEPROA, en la Hacienda Bonanza, kilómetro 37 de la vía Santo Domingo - Quevedo. Como consecuencia de la negligencia de la empresa, su pierna será amputada.

La empresa no cumplió con su obligación legal de prestar sin reemboslo asistencia médica, quirúrgica y farmacéutica ni varias otras obligaciones previstas en el Código del Trabajo. Al momento del accidente no se le brindó atención médica inmediata y suero antiofídico; tampoco llamaron a una ambulancia y optaron por trasladar al trabajador en un camión, hasta el Subcentro de Salud de la parroquia Patricia Pilar, donde lo dejaron abandonado, pese a estar afiliado al IESS desde agosto de 2018. Posteriormente fue transferido al hospital público de Quevedo. Sin embargo, en ninguno de los dos lugares recibió atención médica especializada, por lo que, al tercer día, por gestión de sus familiares fue trasladado a un hospital público de Guayaquil, donde está siendo atendido.

"Los dueños o tenedores de propiedades agrícolas o de empresas en las cuales se ejecuten trabajos al aire libre en las zonas tropicales o subtropicales, están obligados a disponer de no menos de seis dosis de suero antiofídico y del instrumental necesario para aplicarlo, debiendo no sólo atender al trabajador, sino también a sus familiares, en caso de mordedura de serpiente" (Artículo 429 del Código del Trabajo).

Como resultado, **su pierna será amputada en los próximos días**. Este accidente laboral ilustra la histórica actitud de los dueños y representantes de la empresa Furukawa Plantaciones C.A. del Ecuador, a quienes no les importa la vida de sus trabajadores. No protegen ni su integridad física ni su la salud, al no otorgarles medios de seguridad y protección personal para las actividades que realizan; tampoco realiza acciones ni tienen planes de prevención de riesgos en sus lugares de trabajo; menos aún ha establecido dispensario médico pese a la cantidad de trabajadores que tiene.

Para agravar esta negligente y violenta actuación, se ha constado que la empresa se encuentra en mora del pago de los aportes patronal y personal de Cristian Estrada pese a haber sido afiliado desde agosto del año 2018. Lo que explica la decisión de la empresa de abandonarlo en un Subcentro de Salud y no trasladarlo hasta la unidad más cercana del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. A la fecha, la empresa no se ha hecho presente, no ha asumido ningún gasto en los que ha debido incurrir la familia de Cristian para acompañarlo en Guayaquil, ni estaría realizando seguimiento alguno al caso.

Este accidente sucede a pocas semanas del reciente informe presentado por la Defensoría del Pueblo del Ecuador. En dicho documento, la Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo refiere que la empresa Furukawa no ha registrado ningún reporte por accidentes del trabajo o enfermedad profesional y ha declarado que cuenta "con Programas de Investigación de Accidentes, Vigilancia de la Salud, Identificación de Riesgos, Capacitación, Equipos

























de Protección Personal". Sin embargo, las múltiples huellas en los cuerpos de mujeres, hombres, adultos mayores y niños devela la realidad de las condiciones de trabajo en sus plantaciones.

Recordemos que en abril de 2019, el Ministerio del Trabajo, pese a haber verificado precarización e intermediación laboral y trabajo infantil, sumado a una serie de accidentes de trabajo ocultados y el incumplimiento de múltiples obligaciones, autorizó a la empresa a seguir operando, sin ningún tipo de inspección posterior a sus lugares de trabajo, menos aún control sobre el cumplimiento de la totalidad de derechos de las y los trabajadores que siguen cosechando abacá en sus plantaciones. Por lo que la responsabilidad sobre las consecuencias de este accidente laboral también es del Estado Ecuatoriano.

El Comité de Solidaridad Furukawa Nunca Más, con el apoyo del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos de Guayaquil, estamos acompañado a la familia de Cristian en estos momentos difíciles. Y seguimos acompañando a las familias que han vivido y trabajado en condiciones de esclavitud dentro de las plantaciones de esta empresa, en su camino por la justicia y la reparación integral.

Exigimos a la empresa Furukawa Plantaciones C.A. del Ecuador que:

- Asuma su responsabilidad en este nuevo accidente laboral y que cumpla con todas las obligaciones previstas en la normativa nacional para garantizar su salud integral.
- Que de manera inmediata pague los aportes patronales y personales de todos su trabajadores.
- Que garantice en todos sus haciendas y campamentos, materiales de protección personal para todos los trabajadores y atención médica de salud disponible y cercana para todos ellos, en especial frente a mordeduras de serpientes.

Así mismo denunciamos la complacencia y hasta posible complicidad con la que actúa el Estado Ecuatoriano con esta empresa, por lo que exigimos:

- Al Ministerio del Trabajo a realizar acciones inmediatas de inspección y control, en especial sobre el cumplimiento del supuesto plan de acción que justificó la reapertura de sus actividades en 2019. Y que actúe con todas sus competencias administrativas para sancionar a esta empresa.
- Al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a garantizar la atención de Cristian Estrada pese a la mora en la que ha incurrido su empleador, en cumplimiento con el artículo 96 de la Ley de Seguridad Social. Y que inicie de inmediato las acciones que correspondan en contra de la empresa.
- A la Defensoría del Pueblo de Ecuador, ante las graves omisiones del gobierno nacional y su silencio, a que presente el informe final y todos los anexos del expediente en la acción de protección que se tramita en Santo Domingo. Y que cumpla con su obligación de denunciar en Fiscalía por las acciones reiteradas de violencia que ejecuta Furukawa Plantaciones C.A. del Ecuador y que podrían constituir delitos.

Pese a la abundancia de hechos verificados por diversas instituciones del Estado Ecuatoriano, es inadmisible que a la fecha esta empresa siga exportando abacá y ampliando sus utilidades a costa de la explotación, del deterioro de la salud integral y de la vida digna de cientos de familias campesinas que no han parado de trabajar, ni siquiera durante la emergencia sanitaria, ante la necesidad de generar algún tipo de ingresos.

FURUKAWA NUNCA MÁS